



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACUSE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 24 de enero de 2024

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0114/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 11 (ONCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

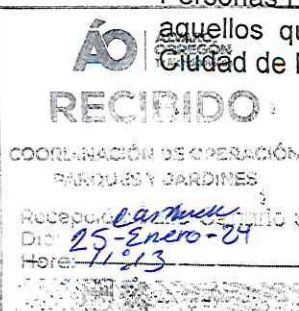
Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **24 de enero de 2024**, ingresada en la jornada **"Tu Aliada en tu Colonia"** a la que se le asignó el número de Dictamen **186**, donde solicita la valoración de 13 árboles, se localizan en

hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **24 de enero de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **24 de enero de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 186

Página 1 | 14



D. Col. Tlalisco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

El domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se encuentra sujeta a la protección de la Ley de Acceso a la Información Pública, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN	Vía Pública
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0186 /2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	9	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Tubería	SIN TRATAMIENTO	Árbol que no amerita tratamiento de poda o derribo, sin embargo, los vecinos mencionan que las raíces interfieren con la infraestructura de la tubería de la cisterna.
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	14	4	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Tubería	SIN TRATAMIENTO	Árbol que no amerita tratamiento de poda o derribo, sin embargo, los vecinos mencionan que las raíces interfieren con la infraestructura de la tubería de la cisterna.
3	NISPERO / <i>Eriobotrya japonica</i>		Área verde	4	7	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Paso peatonal	Poda solo de ramas bajas	Árbol con algunos brotes y muñones en el tronco y ramas bajas que estorban al paso peatonal.

Dictamen 186

Página 2 | 14

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN	Vía Pública
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0186 /2024

4	FICUS Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Camellón de estacionamiento	6	30	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Ninguna	Poda	Árbol con copa desbalanceada, presenta muchas ramas largas con exceso de peso y algunas ramas bajas.
5	FICUS Ficus benjamina		Camellón de estacionamiento	8	23	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Ninguna	Poda	Árbol con tallo multifurcado con copa desbalanceada, presenta muchas ramas largas con exceso de peso y algunas ramas bajas.
6	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia		Área verde	18	58	9	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Inmueble, ventanas	Poda	Árbol de porte alto con galvia en el tronco, tiene copa desbalanceada, muchas ramas largas que se proyectan hacia el inmueble contiguo.
7	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia		Área verde	17	36	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Área común	Poda	Árbol con efecto copa de león en copa, tiene una inclinación de 35° hacia las áreas comunes por lo que se sugiere solo la poda para balanceo de copa.

Dictamen 186

Página 3 / 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

9	JACARANDA Jacaranda mimosaeifolia	Eliminado el domicilio	Área verde	14	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas y muertas, también tiene algunas ramas bajas, chupones y muñones en el tronco
9	PINO/ Pinus radiata		Área verde	12	5	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Paso peatonal	Poda	Árbol con algunas ramas que estorban al paso peatonal ya que a pesar de estar plantado en la parte inferior del edificio sus ramas llegan al pasillo; presenta desmoches en el tronco.
10	PIRU/ Schinus molle		Área verde	8	21	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Paso peatonal	Poda	Árbol con tallo codominante que tiene algunas ramas largas y muertas, uno de sus tallos presenta una inclinación de 15° hacia el paso peatonal.
11	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis		Área verde	14	40	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Paso peatonal	Poda	Árbol con una inclinación de 17° hacia el paso peatonal y vehicular, tiene algunas ramas largas con exceso de peso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

12	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	17	30	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Inmueble, ventanas	Poda	Árbol con tallo multifurcado, copa desbalanceada, presenta algunas ramas largas, bajas y algunas proyectadas sobre el inmueble contiguo.
13	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		Área verde	14	23	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico, estético	Paso peatonal	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tiene algunas ramas y largas con exceso de peso y riesgo de desgaje sobre el paso peatonal.

AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Elaboro

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

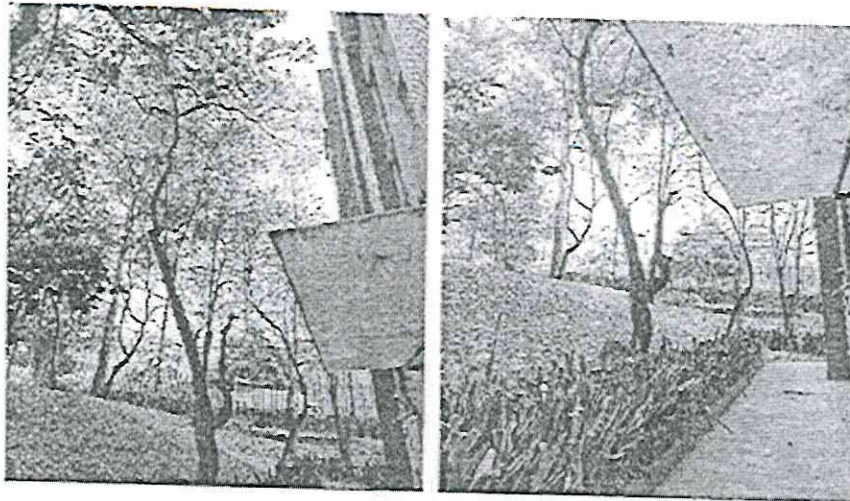
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

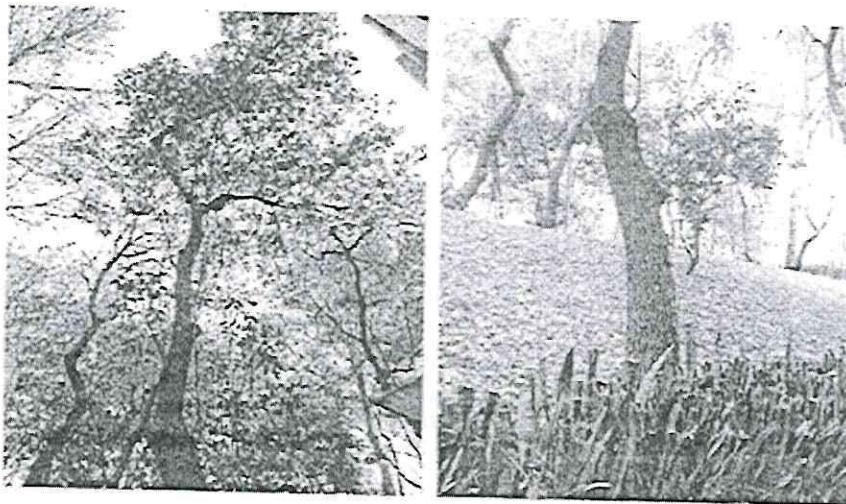
SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN	Vía Pública
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 1 SIN TRATAMIENTO



Árbol 2 Sin tratamiento



Dictamen 186

Página 6 | 14

Calle Canales S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatelolca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06100, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN	
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 3 Poda (solo de ramas bajas)



Árbol 4 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN:	Vía Pública
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 5 Poda



Árbol 6 Poda



Dictamen 186

Página 8 | 14

Calle Canano S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

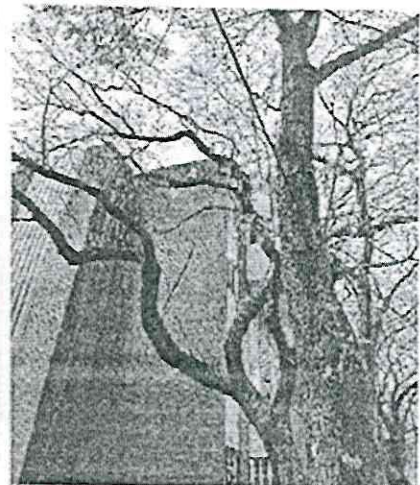
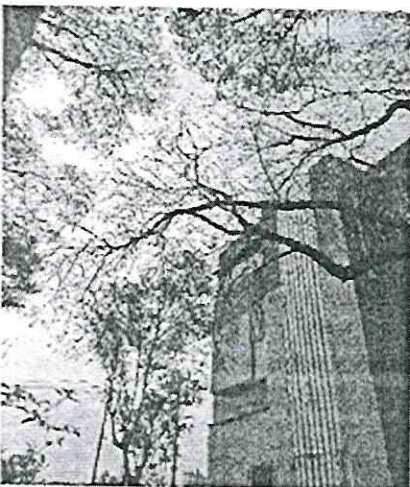
SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 7 Poda



Árbol 8 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

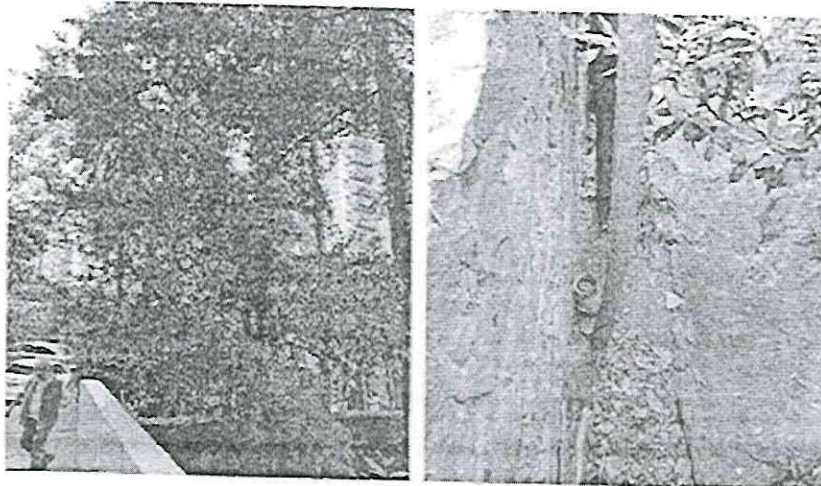
SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACION
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 8



Árbol 9 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

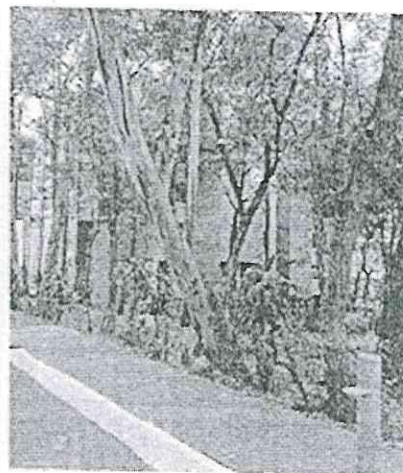
SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 10 Poda



Árbol 11 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

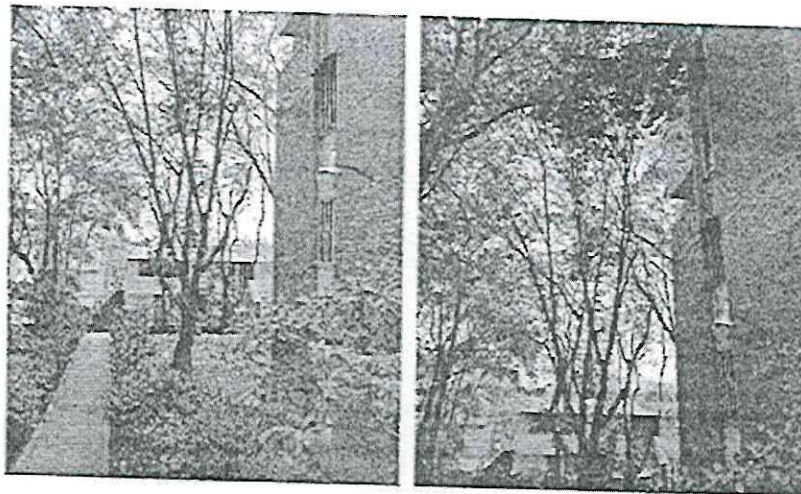
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

AMBIENTE

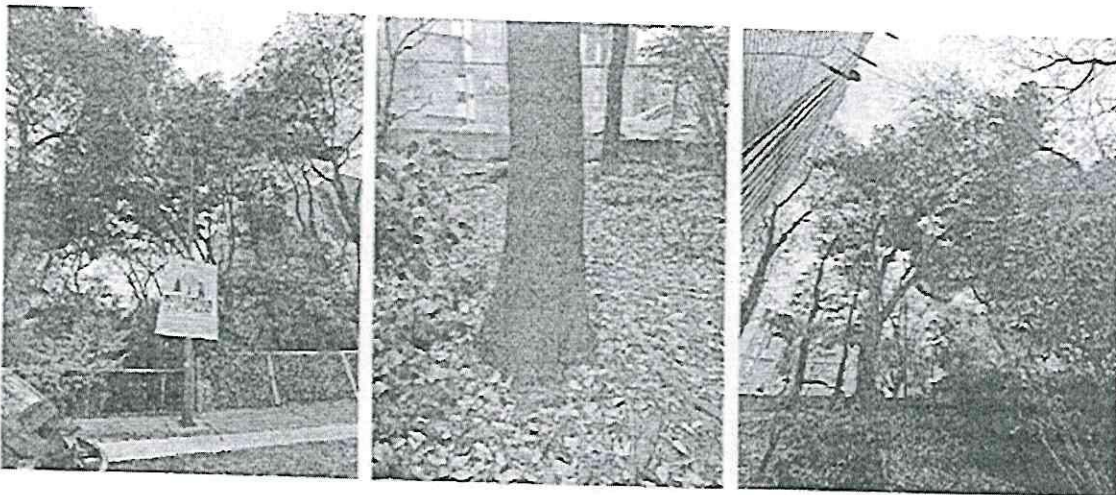
SOLICITANTE:		FOLIO:	"Tu Aliada en tu Unidad Habitacional"	UBICACIÓN
FECHA:	24 de enero de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0186 /2024

Archivo Fotográfico

Árbol 12 Poda



Árbol 13 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Se dictaminó procedente la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) NISPERO/*Eriobotrya japonica*, (2) FICUS/*Ficus benajamina*, (3) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) PINO/*Pinus radiata*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) NISPERO/*Eriobotrya japonica*, (2) FICUS/*Ficus benajamina*, (3) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) PINO/*Pinus radiata*, (1) PIRUL/*Schinus molle*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.